

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2515 *AMBAR PLUS, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RESIDUOS MADRID, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad Ambar Plus, Sociedad Limitada, celebrada con carácter de universal el día 1 de abril de 2013, aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada "Residuos Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal", por "Ambar Plus, Sociedad Limitada", que sucederá en todo el patrimonio de aquella y se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, de examinar y de obtener la entrega o envío gratuito de copia de los documentos que se relacionan en los artículos 39 y 42 Ley 3/2009, y del texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado. Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de dicha Ley.

Madrid, 8 de abril de 2013.- El Administrador único de la sociedad "Residuos Madrid, S.L.U." y de "Ambar Plus, S.L.", don Francisco Javier Sanz Coronado.

ID: A130018190-1